



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0040414/2017

VISTO el Recurso Jerárquico en Subsidio en contra de la Resolución Decanal N° 2265/2017 de la Facultad de Lenguas, interpuesto por la agente Nodocente Sra. Verónica PÉREZ MACHADO (Leg. 80.503 - DNI 23.440.962) y,

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en el Dictamen N° 61270 de fs. 9 y 9 vta. y teniendo en consideración el dictamen DDAJ-2018-64279-E-UNC-DGAJ#SG de fs. 40 y 40 vta. de la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten,

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Rechazar el Recurso Jerárquico en Subsidio en contra de la Resolución Decanal N° 2265/2017 de la Facultad de Lenguas, interpuesto por la agente Nodocente Sra. Verónica PÉREZ MACHADO (Leg. 80.503 - DNI 23.440.962) conforme los argumentos expuestos en el Dictamen N° 61270 de fs. 9 y 9 vta. y teniendo en consideración el dictamen DDAJ-2018-64279-E-UNC-DGAJ#SG de fs. 40 y 40 vta. de la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten y se anexan a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a la recurrente al domicilio constituido a fs. 13 (folio 1), comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ae

